



## LA LEY DE EMPRESAS SOCIALES

**A**nte la promulgación de la Ley 1055 de creación de Empresas Sociales y el debate que se está llevando a cabo en las filas de los fabriles, Vocero Fabril considera necesario aclarar y responder a algunas preguntas:

### ¿Qué es una Empresa Social?

Es una empresa que se crea sobre la base de una empresa privada que fue a la quiebra (cierre) o estaba en proceso de quebrar (procesos de concurso preventivo, quiebra o liquidación, art. 4); se forma con los trabajadores activos quienes pasan a ser dueños de la nueva Empresa Social quienes se harán cargo de su funcionamiento y responsabilidades (impuestos, DEUDAS y búsqueda de mercado), además de ser consideradas como empresas comerciales (privadas) (art. 3) regidas por el Código de Comercio.

### ¿Cómo se crean las Empresas Sociales según la Ley 1055?

La Ley indica (cap. 2) que para que se constituya una Empresa Social, los trabajadores deberán pedir al Juez de la Causa la constitución de la Empresa Social como acreedores privilegiados de la empresa quebrada o en proceso de quiebra, esto significa que ante el cierre de la empresa, los trabajadores pueden pedir el traspaso de las propiedades de la empresa, activos (maquinaria, inmueble, materia prima y productos) y pasivos (Impuestos, gastos y DEUDAS), a cambio de sus beneficios sociales, salarios no pagados, AFPs, CNS, y otros, o como pone la Ley "Acreencias de los Trabajadores", cargándose además otras responsabilidades como las DEUDAS que haya tenido la empresa anterior (Disposiciones Adicionales, Cuarta, I y II).

### ¿Cómo funciona una Empresa Social?

Una vez constituidas las Empresas Sociales, estas se regirán bajo el Código de Comercio, es decir, funcionarán como cualquier otra empresa privada, con sus cargas impositivas, búsqueda de mercados y posibilidades de crédito bancario. La diferencia es que los trabajadores de la empresa serán los nuevos dueños y funcionarían como Sociedad Anónima o como cooperativa.

### ¿Quién se hará cargo de los gastos y DEUDAS de la Empresa Social?

El gran problema es que los extrabajadores convertidos en empresarios no cuentan con el capital (dinero) suficiente para hacerse cargo de la empresa, sin el dinero de los beneficios sociales y sin el dinero de los salarios adeudados por el anterior patrón, estas nuevas Empresas Sociales iniciarán sin capital de arranque y con DEUDAS.

Sin capital de arranque no se puede comprar materia prima, sin capital de arranque no se puede pagar los salarios de los trabajadores o repartir los beneficios de los nuevos dueños (ex - trabajadores), sin capital de arranque con se puede sobrevivir mientras se buscan mercados, sin capital de arranque la empresa terminara quebrando de igual manera.

El otro gran problema de la Empresa Social es que asume las DEUDAS que haya adquirido el anterior dueño; la Ley dispone que los bienes de la Empresa (activos y pasivos) se pone a disposición de los trabajadores como acreedores privilegiados (beneficios sociales), pero no por eso se olvida de la DEUDAS que se tienen con terceros, siendo responsabilidad de la nueva Empresa Social el pago de estas, e incluso se permite que estos terceros pasen a ser parte de la Empresa Social a cambio de sus deudas, pero **¿Quién querría ser parte de una empresa que ya quebró?**

### ¿En que ayudara el gobierno a las Empresas Sociales?

La ministra de Planificación del Desarrollo, Mariana Prado, precisó que las empresas que pasen a ser sociales no recibirán ningún tipo de ayuda económica de parte del Estado, ya que serán privadas así estén en manos de los trabajadores.

El gobierno está condenando a muerte a las nuevas Empresas Sociales, que no solamente empiezan sin capital de arranque y con DEUDAS, sino que no hay que olvidar que estas Empresas se formaron sobre empresas quebradas o en proceso de cierre, entonces aquí hay un gran problema.

Continua...

**¿Por qué solamente las empresas en quiebra o en proceso de cierre pueden volverse Empresas Sociales?**

Es en este punto donde los motivos de esta Ley empiezan a tornarse políticos, el gobierno aprobó esta ley argumentando que esta Ley favorece a los trabajadores porque les permite conservar sus fuentes de trabajo, aun a costa de sus beneficios sociales. Pero lo que no dice es que la Ley, al especificar que solamente las empresas quebradas y en proceso de quiebra pueden volverse Empresas Sociales, permite que todo el peso del cierre de las industrias pase a manos de los trabajadores haciéndoles cargar con los cadáveres de las empresas cerradas.

Una empresa quebrada es una empresa muerta, y su deceso puede deberse a varias razones, pero el principal motivo para que una empresa muera es la falta de mercados; una empresa que vende sus productos es una empresa viva que genera ganancia, ganancia que va a manos del patrón, patrón que no quiere soltar la empresa por nada del mundo, pero cuando la empresa no vende sus productos sea por, contrabando (productos chinos, brasileños o peruanos), cierre de acuerdos comerciales (extinción del ATPDA) o competencia (talleres artesanales y fábricas clandestinas), entonces el patrón empieza a endeudarse y recortar personal para mantener viva la empresa, y por ende, sus ganancias, pero cuando la presión es irresistible el patrón decide deshacerse de su empresa declarándose en quiebra o abandonándola, es entonces que declara la muerte de la empresa, y son esas empresas muertas las únicas que pueden convertirse en Empresas Sociales.

**¿Por qué el gobierno insiste con la Ley de Empresas Sociales?**

No es novedad para nadie que el gobierno busca los votos y el control sobre los obreros, es por eso que aprueba la Ley de Creación de Empresas Sociales con el fin de mostrarse como el gobierno de los trabajadores al darles la posibilidad de que se conviertan en dueños de las fabricas quebradas, dejando que los mismos obreros carguen con las responsabilidades del cierre de las empresas y se desligue cualquier culpabilidad al Estado de la pésima situación que atraviesa la Industria Nacional.

El gobierno permite la importación de productos industriales de China (Ropa, Plásticos, etc.), India (Medicamentos, etc.), Brasil (Zapatos, Muebles, etc.), Perú (Productos alimenticios, etc.), y otros países, que destrozan nuestras industrias, obligando a los cierres y despidos en masa; al gobierno le conviene esta importación sumado al contrabando porque con la llegada de productos más baratos, el resto de la población se olvida que cada vez tiene menos ingresos alcanzándole el dinero comprando productos chinos y peruanos en vez de nacionales; esta manera la gente no

protesta por falta de dinero aunque los productos que consuman sean de mala calidad.

Para el gobierno lo mejor de la Ley de Empresas Sociales es que ante el cierre o quiebra de las industrias, los trabajadores pasaran a hacerse cargo, y cuando estas quiebren, el Estado podrá lavarse las manos aduciendo malos manejos, destrozo de la propiedad, o simplemente mala suerte; de esta manera los trabajadores creerán que el cierre de empresas es su culpa, y no culpa de las políticas del gobierno que atentan contra la Industria.

Pero el gobierno no quiere enfrentarse a los empresarios, es por eso que a pesar de estas intenciones se siguen poniendo candados y condiciones a la aplicación de la Ley, todavía falta la reglamentación, donde ya adelantaron las autoridades (Liner) que tendrán aún más candados y dificultades para su aplicación.

**¿Por qué decimos que la Ley de Empresas Sociales es un engaño?**

- Porque entrega a los trabajadores empresas muertas y con DEUDAS
- Porque de todos modos la fábrica cerrará y sus trabajadores habrán perdido sus salarios adeudados, sus beneficios sociales, su liquidación, sus aportes para la jubilación, etc.
- Porque exime de las responsabilidades al empresario (lo salva de las DEUDAS)
- Porque exime al gobierno de las responsabilidades del mal estado de nuestra Industria y culpa al trabajador de los cierres.
- Porque crea la Ilusión en el trabajador de que en esta sociedad donde TODO funciona con dinero (capitalismo), se puede hacer cargo de una empresa quebrada, sin mercado y sin capital para hacerla funcionar.

**¿Qué es lo que proponemos frente a la crisis que atraviesan nuestras industrias?**

Inicialmente exigir al gobierno que pare con las políticas de libre importación y el contrabando que destruye nuestras industrias (principal motivo de las quiebras), con implementación de aranceles a los productos que nuestras fábricas producen.

Los trabajadores no deben dejarse engañar, hay que luchar exigiendo la estatización bajo control obrero colectivo de las fábricas que se declaren en quiebra. El Estado deberá poner el capital de operación necesario para su rehabilitación, asumir todas las acreencias sociales de los trabajadores (respetar los beneficios sociales, jubilación y otros) y éstos, mediante el control obrero colectivo, controlar la buena administración de la fábrica y que no se roben o se paguen salarios exagerados a los administrativos.

**¡¡¡LOS TRABAJADORES NO PAGAREMOS LAS DEUDAS Y LA INCAPACIDAD DE LOS BURGUESES!!!**

**¡¡¡LOS TRABAJADORES NO SOMOS RESPONSABLES DEL CIERRE DE LAS FÁBRICAS!!!**

Organo central del:

*Lea y difunda*

**MASAS**

**Partido  
Obrero  
Revolucionario**

## LA VALEROSA HUELGA DE INCERPAZ

Los trabajadores de INCERPAZ decidieron levantar tras llegar a un acuerdo con la Industrial Cerámica La Paz Limitada "INCERPAZ Ltda." luego de sostener el dialogo, representado por Belisario Quispe y Wilmer Quispe M. en su calidad de Secretario General y Secretario de Relaciones, los principales dirigentes de la Federación y Confederación de Fabriles firmaron el convenio de 7 puntos donde se comprometen ambas partes a respetar y cumplir los convenios suscritos con anterioridad, con el propósito de que se respete la norma laboral.

La huelga que cumplieron los trabajadores desde 18 de marzo hasta el 24 de mayo de presente año, es decir 66 días fue levantada la parte laboral, compromete reponer 40% del tiempo perdido y garantiza sus labores cotidianas, los puntos de convenio que llegaron son los siguientes:

### 1. Respeto a las vacaciones:

Acordaron que la empresa programara un rol de vacaciones de forma anual que considerará su aplicación desde febrero hasta mes de abril, esto considerando el beneficio para aquellos trabajadores mas saldos de vacaciones pendientes.

2. Los trabajadores pueden solicitar permisos y/o vacaciones con 48 horas de anticipación prevea supervisión con los supervisores de área.

3. Sobre funcionarios de la empresa que el sindicato denunció por persecución a trabajadores. La empresa analizará el caso y de existir nuevas denuncias tomará medidas.

4. Sobre el abogado Hans Jacobs.

Se lo reubicará en otro puesto por haber hostigado a los trabajadores.

5. En las boletas de pago la empresa incorporara el cargo de cada trabajador que tenga relación con las funciones que vienen ejerciendo, los trabajadores aceptaron el movimiento de personal sin afectar la estructura ni el nivel salarial.

6. La empresa compromete todo sus esfuerzos para realizar el mantenimiento de equipos y maquinaria de la fábrica, en el caso de tractores, si estos dejaran de funcionar, excepcionalmente se contratará servicio de terceros.

7. El trabajador Erasmo Quispe debe retomar a su puesto de trabajo y la trabajadora Betty Limache será reubicada en otro sector respetando su fuero sindical.

8. La empresa entregará los equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades de cada área y los trabajadores recibirán los implementos, se coordinará con el comité mixto.

Los trabajadores valientemente sostuvieron la huelga por más de dos meses, primero tomaron la fábrica y pararon la producción, de esta manera presionaron a los dueños para que los atiendan en su pliego petitorio, sin embargo estos se hicieron de oídos sordos y continuaron con amenazas de despidos, procesos penales a los dirigentes sindicales; el mismo ministerio de trabajo declaró el paro ilegal, razón por la cual los trabajadores de la Incerpaz se declararon en huelga de hambre en las instalaciones de la federación de fabriles de La Paz.

No faltó la solidaridad de diferentes fábricas y sindicatos y que les apoyaron, muchos se solidarizaron con su conflicto saliendo en la marcha de protesta en apoyo a los trabajadores; e incluso Timberland que también se encontraba en conflicto les apoyaron con víveres para su olla común, para evitar que esta huelga fracase.

Tras conseguir que la huelga sea declarada legal después de meses de haber parado la planta de Viacha, levantaron la huelga de hambre que sostenían en federación de fabriles. Finalmente tras más de dos meses que los valerosos obreros de este sindicato llevaron adelante su huelga sin claudicar, lograron firmar el convenio de más arriba, esta victoria es un ejemplo para que muchos otros trabajadores que también se encuentran en igual o similar situación sepan que hacer siguiendo la experiencia de Incerpaz; esto demuestra que solamente con la acción directa y la lucha conjunta de los trabajadores de base podemos arrancar o hacer respetar al empresario derechos que nos pertenecen.

## Ex Bol SR. TRAS 20 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO CIERRA SUS PUERTAS DEJANDO EN LA CALLE A MÁS DE 400 TRABAJADORES

La empresa que se dedicaba a la exportación de joyas de Oro durante más de 20 años, hoy deja en la calle a más de 400 trabajadores, la mayoría mujeres. Tal como estaba previsto, el lunes 4 de junio, se completó el despido de la totalidad de los trabajadores de la fábrica de ExBol S.R, tras el primer despido de la sección Cadenas de 130 trabajadores en mayo, la empresa procedió paulatinamente al retiro de las máquinas y equipos, lo que puso en alerta a los trabajadores que anticiparon tanto a la Federación y hasta al mismo gobierno del riesgo de cierre de la factoría.

Desde las bases se intentó en reiteradas oportunidades exigir la convocatoria a asambleas de emergencia para defender su fuente laboral, sin embargo, el sindicato constantemente "reunido" con gerencia no sólo evitó la organización de los trabajadores, sino que además amenazaba a quienes reclamaban atemorizando con que "ustedes van a tener la culpa de los despidos".

Los dirigentes de la Federación, de la Confederación y la C.O.B se quedaron con la denuncia tibia y lastimera el 18 de Mayo en palacio de Gobierno y Evo en su discurso habló de todo menos de la situación trágica del sector y con el regalo de 3 movilidades y 3 computadoras, los dirigentes salieron contentos. Ese es el precio que les pagaron para mantenerse callados y con la cabeza baja. Ese el precio para contribuir a la desorganización de las bases y negarles la posibilidad de lucha por la defensa de sus fuentes de trabajo.

El gobierno que construye palacios no es capaz de mantener en pie la reducida industria, y permite el cierre y despido de miles de trabajadores que en consecuencia se ven obligados a engrosar

las filas de los vendedores, minibuseros, y de todos aquellos que hacen lo que sea por unos pesitos para sobrevivir.

Luego de habernos chupado la sangre y seguir engañados por los malos dirigentes que se llenan los bolsillos con nuestro sufrimiento, **¿Que nos queda a los trabajadores?**, ¿vamos a seguir resignados estirando la mano para que nos den el finiquito más la patada en el trasero?

Corresponde organizarnos desde las fábricas para controlar que los dirigentes primero del sindicato estén amarrados por las bases y no por el patrón. Ni un solo despido más, ni un solo derecho vulnerado más, dirigente que no responda a sus bases debe ser revocado inmediatamente.

Los dirigentes de la Federación no cumplen con su papel de dirección, olvidaron hacer respetar la independencia sindical, la defensa de los trabajadores y las fuentes de trabajo; llegando al extremo de aplaudir el cierre de esta empresa en el último ampliado departamental, felicitando al sindicato por contener a las bases diciéndoles "si no quieren perder sus beneficios sociales, firman callados sus finiquitos".

De esta manera tan traicionera se maneja actualmente la gloriosa Federación de Fabriles de La Paz, que durante toda su historia defendió a los fabriles del despido y abuso de los empresarios.

Es hora de formarnos, organizarnos y luchar por nuestras fuentes de trabajo, luchar por recuperar nuestros entres matrices para que defiendan a los trabajadores y no se contenten con autitos y computadoras. No queda más que hacer que luchar, "lo único que el obrero tiene que perder son sus cadenas".



## Historia del Movimiento Obrero:

# LA ASAMBLEA POPULAR DE 1971

**E**l 22 de Junio de 1971 daban inicio las sesiones de la Asamblea Popular, que bajo el mando directo de los obreros Mineros y Fabriles, se llevaría al país entero al socialismo siguiendo la línea trazada por la tesis socialista de la COB de 1970.

Esta llegada al socialismo y por ende la toma del poder por los trabajadores nunca se había visto tan cerca como en ese momento, todas las clases populares de las ciudades seguían el dictado político que les daban los mineros, quienes a su vez encabezaban con la línea revolucionaria mostrando el camino que se debía seguir.

Formado sobre la estructura de la C.O.B, la Asamblea Popular transformó a la entidad matriz de los trabajadores bolivianos de ser la máxima instancia sindical que lucha por defender los intereses de los trabajadores frente al abuso de los patrones y el gobierno, a ser el germen del futuro gobierno de los trabajadores, eliminando a los patrones y al estado burgués que desde siempre explotó a los obreros.

De esta manera la Asamblea Popular se alzaba como el máximo organismo de los trabajadores no solo para luchar, sino para gobernar directamente y ser el único poder en el país; es por eso que la Asamblea Popular se creó fuera de la ley, fuera de la



constitución, fuera de cualquier reglamento o intervención ministerial, alzándose como un verdadero ÓRGANO DE PODER OBRERO Y POPULAR (soviet) frente al estado burgués que siempre tuvo y tiene el poder. A este fenómeno se lo llama situación de dualidad de poderes (Asamblea Popular Vs. Estado Burgués).

Pero, ¿Cómo llegaron a tener tanto poder los mineros en 1971? No hay que olvidar que en aquella época los trabajadores tanto mineros como fabriles eran una minoría respecto al total de la población del país (igual que ahora), pero con la creación de la Central Obrera Boliviana alrededor de la vanguardia proletaria más importante como fueron los mineros, quienes además de tener en sus manos la principal producción de riqueza del país (la minería), tenían la mayor formación política revolucionaria y la experiencia suficiente para saber que intentar entrar al gobierno es malo y los pactos de co-gobierno eran inútiles aun si tenían 6 ministerios y la vicepresidencia como lo tuvieron con el gobierno del MNR en 1959, donde a pesar de tener más de 20 diputados obreros, estos terminaron comprados por el gobierno y votaban a favor de leyes anti obreras como en su momento fue el plan

triangular con sus 2000 despedidos de la COMIBOL y la conformación del Bloque Reestructurador que pretendió someter al movimiento minero al gobierno.

De esta manera los mineros en 1971 en vez de perder el tiempo intentando entrar en el gobierno del General Juan José Torres, a pesar que se declaraba popular y de izquierda; decidieron influir en los otros sectores y crear la Asamblea Popular con todos los miembros de la COB que preferían seguir a su vanguardia minera, con conciencia revolucionaria y experiencia de lucha, que postrarse ante el gobierno de turno; y es por eso que entre todos juntos siguiendo la línea trazada por la Federación de Mineros se decidió conformar la Asamblea Popular.



En los próximos números se verá el desarrollo y la caída de la Asamblea Popular cuya derrota dio inicio a la dictadura más dura conocida hasta la fecha como fue la de Banzer que duró 8 años.